ESCRITURA DE CESIÓN DE

PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: INOCENCIO CUNIN GRANDA Y MARIA NICOLASA SIMBAINA GRANDA

A FAVOR DE: BAIRON MIGUEL OJEDA NARANJO

CUANTÍA: UN DÓLAR CON VEINTE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

DI: 3 COPIAS

Nº 2019-03-03-003-P01253

En la ciudad de Cañar, cabecera de cantón en la provincia del mismo nombre, a trece de agosto del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor Humberto Molina Gárate, Notario Público Tercero del cantón Cañar, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedentes los señores cónyuges INOCENCIO CUNIN GRANDA Y MARIA NICOLASA SIMBAINA GRANDA, casados, portadores de los documentos de identidad números 0301149373 y 0301122677 respectivamente, por sus propios derechos y los que les corresponden en la

Cesion de participaciones 0 01 C
Cobro con Factura Nº 000034860

sociedad conyugal que manifiestan la tienen formada por el matrimonio; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor BAIRON MIGUEL OJEDA NARANJO, casado, portador del documento de identidad número 0302080783, por sus propios y personales derechos. Los señores comparecientes declaran tener el estado civil antes indicado, conocerse entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, no tener parentesco alguno, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar ante la Ley, de profesión u ocupación agricultores y Licenciado en su orden, domiciliados en la parroquia Juncal, del cantón Cañar, provincia del mismo nombre; números telefónicos 0992463301 y 0984864979, respectivamente, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocerles e identificarles en este acto doy fe, por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias autenticadas por mí se adjuntan y a los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana, que por pedido y autorización de las partes se incorporan. Instruidos del objeto y resultados legales de la escritura a la que proceden libre y voluntariamente, así como examinados en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a

continuación es el siguiente: Señor Notario: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Transferencia de Participaciones de la Compañía "Servi - Trans Tambo Express Compañía Limitada", contenida en los siguientes términos: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura, comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores cónyuges INOCENCIO CUNIN GRANDA Y MARIA NICOLASA SIMBAINA GRANDA, casados, portadores de los documentos de identidad números 0301149373 y 0301122677 respectivamente, por sus propios derechos y los que les corresponden en la sociedad conyugal que manifiestan la tienen formada por el matrimonio; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor BAIRON MIGUEL OJEDA NARANJO, casado, portador del documento de identidad número 0302080783, por sus propios y personales derechos. Los señores comparecientes declaran tener el estado civil antes indicado, conocerse entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, no tener parentesco alguno, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar ante la Ley, de profesión u ocupación agricultores y Licenciado en su orden, domiciliados en la parroquia Juncal, del cantón Cañar, provincia del mismo nombre; números telefónicos 0992463301 y 0984864979, respectivamente. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a) La Compañía "Servi - Trans Tambo Express Compañía Limitada", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Romeo Gárate Pacheco, Notario Público Primero del cantón El Tambo, en fecha veintinueve de abril del año mil novecientos noventa y cinco, escritura que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de Propiedad y Mercantil del Cantón El Tambo con el número uno de fecha once de agosto del mil novecientos noventa y cinco conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías bajo el número doscientos cincuenta y cuatro de fecha cuatro de agosto del año mil novecientos noventa y cinco; b) del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el día nueve de agosto del año dos mil diecinueve, con el voto unánime aprobó y autorizo tanto al cedente como al cesionario a seguir con todos los trámites necesarios para su legalización. TERCERA: Transferencia De Participaciones.- Con los antecedentes anotados, los señores cónyuges INOCENCIO CUNIN GRANDA Y MARIA NICOLASA SIMBAINA GRANDA, transfieren treinta participaciones que les corresponden en la Compañía "Servi - Trans Tambo Express Compañía Limitada", en favor del señor BAIRON MIGUEL OJEDA NARANJO., con todos los derechos inherentes de las mismas. CUARTA: ACEPTACION-. Las partes

aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA: EL VALOR DE LA TRANSFERENCIA que han fijado las partes contratantes es la suma de UN DÓLAR CON VEINTE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. que el cesionario paga a los cedentes en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente facultadas, para obtener que de la presente escritura de cesión, se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de fecha nueve de agosto del año dos mil diecinueve en la que se autoriza la mencionada cesión. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias que aseguren la plena validez de este documento. Atentamente. Hasta aquí la minuta la misma que está firmada por el señor Vicente Solano P. Abogado con matrícula profesional número 01-2011-271 del Foro de Abogados. La que los señores comparecientes la reconocen como suya, la aprueban, aceptan y se ratifican en su contenido, dejándola elevada a la categoría de escritura pública e incorporándola al Registro de Mayor Cuantía del

año en curso, que se encuentra a mi cargo, para que surtan los efectos de Ley.- Me presentan sus cédulas de ciudadanía y los certificados de votación. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario, la presente escritura pública de cesión de participaciones, en alta y clara voz en su integridad a los comparecientes, aquellos que se ratifican en la aceptación de su contenido, y para constancia firman en unidad de acto y conmigo el Notario, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo que doy fe.

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

SERVI - TRANS TAMBOEXPRESS CIA LTDA.

En el Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, a los 9 días del mes de Agosto del 2019, siendo las diez y nueve horas con treinta cinco minutos, en el local de la Compañía ubicado en la calle Miguel Carrasco y calle del Molino, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, la que es presidida por el Sr. Oswaldo Rodríguez Yépez en calidad de presidente encargado y el Sr. Carlos Moncayo Mejía como Gerente de la Compañía, junta que fue citada previamente con ocho días de anticipación por medio de un escrito y en forma individual a cada uno de los socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quorum Reglamentario.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior.

3.- Lectura de Oficios.

4.- Cesión de Participaciones.

Para esta Junta General Extraordinaria de Socios a más de los antes nombrados compañeros socios Oswaldo Rodríguez Yépez y Carlos Moncayo Mejía se encuentran presentes los siguientes, Sr. Acero Zaruma Manuel, Sr. Huerta Montesdeoca Jesús, Sr. Cuesta Siguencia José, Sr. Cunin Granda Inocencio, Sr. Huerta Cela Manuel, Sr. Calle Padilla Alberto, Sr. López Mejía Ángel, Sr. Naranjo Bermeo Miguel, Sr. Nivelo Tenezaca Manuel, Sr. Páramo Muñoz Guido, Sr. Carlos Páramo Rodríguez, Sr. Narváez Calle Jorge, Sra. Amable Vintimilla en representación de su hijo el Sr. Rafael Reinoso Vintimilla, los cuales en conjunto representan el total del capital social de la Compañía razón por la cual resuelven instalarse en sesión de la junta general de socios y acuerdan conocer y tomar resoluciones del orden del día ya establecido.

El compañero Presidente da la bienvenida a todos los socios presentes e inmediatamente solicita que se de lectura al orden del día a tratarse en esta reunión para conocimiento de los asistentes y al no haber otro punto que agregarse pide al secretario que se inicie la asamblea con el orden del día establecido.

1.- Constatación del Quorum Reglamentario. - Toma la palabra el compañero Carlos Moncayo Gerente Secretario y deja constancia de que con anterioridad se formuló la lista de asistencia existiendo el quórum reglamentario, esto es 15 socios que son el total del capital social y avalan esta sesión.

2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior: - En este punto del orden del día el compañero Presidente pide por secretaría se de lectura al contenido del acta anterior, el mismo que es concedido por los socios presentes; quienes aprueban al no encontrar observación alguna en su redacción de las resoluciones tomadas y redactadas en dicha acta.

3.- Lectura de Oficios Enviados y Recibidos.- Oficio enviado por parte de los Sr. Inocencio Cunin Granda, pidiendo se le conceda la autorización para que en esta Junta de socios se autorice nuevamente la tranaferencia de las 30 participaciones que posee en esta compañía, ya que en la sesiones anteriores puso en consideración de los socios de la compañía para que hagan uso del derecho preferente sobre estas participaciones pero al no tener una respuesta positiva resolvió ceder sus participaciones al Sr. Bairon Miguel Ojeda Naranjo, el mismo que manifiesta que seguirá trabajando por el bien de la compañía, y seguirá respetando las normas y reglamentos que rigen a esta institución.

4.- Cesión de Participaciones.- En este punto toma la palabra el compañero Presidente para manifestar que una vez conocido el contenido de los oficios presentados por las partes, es el capital social presente el que tiene que decidir; por lo que procede a preguntar a cada uno de los socios la autorización para que se lleve a efecto esta transacción la misma que en forma unánime es aprobada, por lo que se autoriza tanto al cedente como al cesionario seguir con los trámites necesarios para su legalización.

Sin tener más que tratar y haber dado cumplimiento al orden del día establecido, el compañero presidente da por terminada la sesión de Junta General Extraordinaria, siendo las 20 horas con 23 minutos y para constancia y validez de lo actuado firman a continuación.

Oswaldo Rodríguez Yépez.
PRESIDENTE/ECDO.

Carlos Moncayo Mejía.
GERENTE SECRETARIO

COMPAÑIA
Tambo-Expres
El Tambo Ecuador

Los Socios

SERVITRANS

"TAMBO EXPRESS CIA. LTDA."

El TAMBO – CAÑAR – ECUADOR

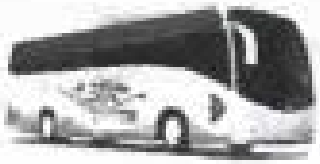

El Tambo, a 13 de Agosto del 2019.

CERTIFICACION

Carlos Moncayo Mejia, Gerente Secretario de la Compañia TamboExpress.

CERTIFICA: Que el presente listado de socias de la compañia Servi Trans TamboExpress Es fiel copia del original que reposa en los archivos a mi cargo.

Atentamente.

Carlos Moncayo Mejia
GERENTE SECRETARIO
servitamboexpress@gmail.com

COMPAÑIA
Tambo-Expres
El Tambo-Ecuador

Dir. Calle Miguel Carrasco y Calle del Molino Cel. 0992589495
EL TAMBO – CAÑAR- ECUADOR

LISTADO DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVI TRANS TA[illegible]MBOEXPRESS

Nombres y Apellidos	Firmas	No. Cedula
[illegible] Segundo Manuel		[illegible]
Huerta Montesdeoca Manuel Jesús		[illegible]
Calle Padilla Luis Alberto		[illegible]
Cuesta Siguencia José Arcesio		[illegible]
Cunin Granda Inocencio		[illegible]
Huerta Cela Juan Manuel		[illegible]
López Mejía Ángel Eduardo		[illegible]
Moncayo Mejía Segundo Carlos		[illegible]
Naranjo Bermeo Miguel Ángel		[illegible]
Narváez Calle Jorge Armando		[illegible]
Nivelo Tenezaca Manuel Jesús		[illegible]
Vintimilla Blanca Azucena		[illegible]
Paramo Muñoz Guido Eduardo		[illegible]
Rodríguez Yépez Mario Oswaldo		[illegible]
Paramo Rodríguez Carlos Iban		[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0301149373

Nombres del ciudadano: CUNIN GRANDA INOCENCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIMBAINA GRANDA MARIA NICOLASA

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1967

Nombres del padre: CUNIN TOMAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRANDA TRANSITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: AMERICA TERESITA MOLINA VELEZ - CAÑAR-CAÑAR-NT 3 - CAÑAR - CAÑAR

N° de certificado: 194-250-67105

194-250-67105

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0301149373

Nombre: CUNIN GRANDA INOCENCIO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2019

Emitido por: ANDREA TERESITA MOLINA MELO - CAÑAR-CAÑAR-NT 1 - CAÑAR - CAÑAR

N° de certificado: 195-250-67157

195-250-67157

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0301122677

Nombres del ciudadano: SIMBAINA GRANDA MARIA NICOLASA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/JUNCAL

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INOCENCIO CUNIN GRANDA

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: CESAR AURELIO SIMBAINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CECILIA GRANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: ANDREA TERESITA MOLINA VELEZ - CAÑAR-CAÑAR NT 1 - CAÑAR - CAÑAR

N° de certificado: 195-250-67195

195-250-67195

Lcdo. Wendy Tipan G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0301122677

Nombre: SIMBAÑA GRANDA MARIA NICOLASA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANDREA TERESITA MOLINA VELEZ - CAÑAR-CAÑAR-N°3 - CAÑAR - CAÑAR

Nº de certificado: 186-200-61232

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0302080783

Nombres del ciudadano: OJEDA NARANJO BAIRON MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/JUNCAL

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCIA GUILLERMINA

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: OJEDA VERDUGO MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARANJO LOPEZ MARIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANDREA TERESITA MOLINA VELEZ - CAÑAR CAÑAR-N1 3 - CAÑAR - CAÑAR

Nº de certificado: 199-250-67283

199-250-67283

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
0301149917-3
CIUDADANIA
CUNIN GRANDA
INOCENCIO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR
CAÑARI
CUNIN GRANDA INOCENCIO

CUNIN TOMAS
GRANDA TAMAYO
AGRICULTOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
0301948373
CUNIN GRANDA INOCENCIO
CAÑAR
CAÑAR
JUNGAL

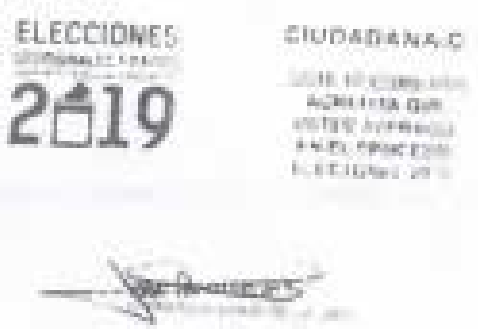
ELECCIONES
2019
CIUDADANÍA C

CIUDADANIA
0301182267-7
SIMBAÑA GRANDA MARIA NICOLASA
CAÑAR/CAÑAR/JUNGAL
CAÑAR/CAÑAR
CAÑAR
1987

CAÑARI
INOCENCIO CUNIN GRANDA
AGRICULTOR
CESILIA GRANDA
10/06/2009
REN 1309556

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
0301182677
SIMBAÑA GRANDA MARIA NICOLASA
CAÑAR
CAÑAR
JUNGAL

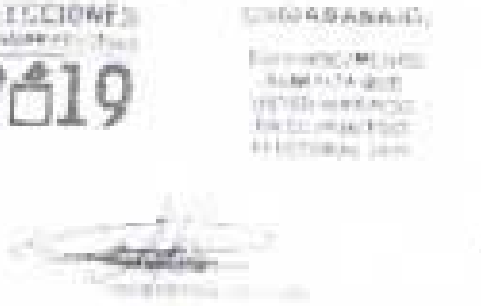
ELECCIONES
2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
0302988878-3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CUEVA NARANJO RAMON MIGUEL
PROVINCIA CAÑAR
CANTÓN CAÑAR
PARROQUIA JUNCAL
ELECCIONES
2019
CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Factura: 001-002-000034859

20190303003C03133

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20190303003C03133

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION DE INOCENCIO CUNIN GRANDA, MARIA NICOLASA SIMBAÑA GRANDAV Y BAIRON MIGUEL OJEDA NARANJO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez (rasticada(s) la certificación(es) se devuelven el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilizan(n).

CAÑAR, a 13 DE AGOSTO DEL 2019, (16:44)

NOTARIA(E) HUMBERTO ROBINDO MOLINA GÁRATE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAÑAR

TARIFA

FIRMA HUMBERTO MOLINA GÁRATE

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO

CONFIERO ESTA ...COPIA

QUE LA SELLO Y FIRMO EL MISMO DÍA

DE SU CELEBRACIÓN.

CAÑAR, 13/08/2019

Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Municipal El Tambo.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TAMBO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha **Quince de Agosto de Dos Mil Diecinueve** queda inscrito el acto o contrato **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en el Registro de **MERCANTIL** de tomo 01 de fojas 10 a 10 con el número de inscripción **8** celebrado entre: ([COMPAÑIA SERVI TRANS TAMBO EXPRESS CIA LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [INOCENCIO CUNIN GRANDA en calidad de CEDENTE], [MARIA NICOLASA SIMBAINA GRANDA en calidad de CEDENTE], [BAIRON MIGUEL OJEDA NARANJO en calidad de CESIONARIO]).

Dr. Wilson Quinteros O.

Registrador de la Propiedad y Mercantil

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD

CAÑAR - TAMBO

EL NOTARIO.- RAZÓN.- El Notario: Doctor: William Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero del cantón El Tambo, Provincia del Cañar; Doy Fe: Que, con la presente fecha, procedí a marginar la escritura pública matriz de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SERVI TRANS TAMBOEXPRESS CIA. LTDA., con la trasferencia de las treinta participaciones que hacen los cónyuges: Inocencio Cunin Grapda y María Nicolasa Simbaina Granda; a favor del señor: Bairon Miguel Ojeda Naranjo, mediante la presente escritura Pública. El Tambo, Veinte y Uno de Agosto del Dos Mil Diez y Nueve.

E L N O T A R I O

Dr. William A. Encalada F.

NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
030208078-3
CIUDADANÍA
CAÑAR
CAÑAR
CASADO

SUPERIOR
LICENCIADO
ACTIVO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CAÑAR
CAÑAR
JUNSDAL

ELECCIONES
2019
CIUDADANÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
030114937-3
CIUDADANÍA
CUSIN GRANDA
INOCENCIO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR
ECUATORIANA
CASADO
MARIA NICOLASA
BRISAMA GRANDA

BARCA
AGRICULTOR
CUSIN TOMAS
GRANDA TRANSITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CUSIN GRANDA INOCENCIO
CAÑAR
CAÑAR
JUNCAL

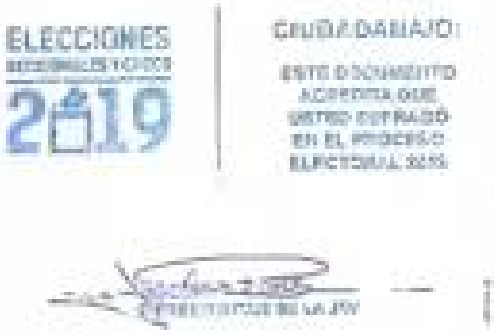
ELECCIONES
2019
CIUDADANAJO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019